En el marco del convenio suscrito por el ministro de Fomento y el consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat en diciembre de 2009.

El Gobierno cede a la Generalitat de Cataluña un tramo de la N-II en la zona del Maresme

Para la creación de una nueva infraestructura, a desarrollar por la Generalitat, consistente en la adecuación de la actual N-II y que tiene por objetivo evitar la congestión al tráfico comarcal y facilitar la conexión con la autopista C-32.

Madrid, 5 de febrero de 2010.

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, mediante Real Decreto, el cambio de titularidad del tramo de la N-II a su paso por la zona del Maresme, a favor de la Generalitat de Cataluña. El tramo se sitúa entre los puntos kilométricos 631,82 (Montgat) y 682 (Tordera).

Este Real Decreto formaliza la cesión ya contemplada en el convenio suscrito, en diciembre de 2009, por el ministro de Fomento, José Blanco, y el consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Joaquim Nadal. Acuerdo que, a su vez, se enmarca en el protocolo de colaboración entre ambas administraciones, firmado en abril de 2008 para la ejecución de diversas actuaciones en la carretera N-II a su paso por la comarca de El Maresme y para el cambio de titularidad.

Según se contempla en el protocolo, la Generalitat llevará a cabo las obras de creación de una nueva infraestructura en El Maresme que permitirá adecuar la actual carretera N-II a la nueva funcionalidad, de cara a evitar la congestión al tráfico comarcal y facilitar la conexión con la autopista C-32.

El coste previsto para la nueva la nueva infraestructura en El Maresme, a desarrollar por la Generalitat, asciende a 400 millones de euros de los que el Ministerio de Fomento aportó 97,4 millones en el ejercicio 2009. Las aportaciones para los ejercicios futuros quedarán establecidas en las reuniones de la Comisión Bilateral Estado-Generalitat.